

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Asistencia al Contribuyente
Grupo N° 1 Información y Asistencia
Folio 77321601274 EIO

ORD. 14.01: 77321354902/

ANT.: Form. 2117 de 14.04.2021.

MAT.: Solicitud de Inscripción en "Registro de Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya comercialización se ha vuelto inviable".

SANTIAGO, 28 de abril de 2021.

DE: DIRECTORA REGIONAL D.R. SANTIAGO PONIENTE

A: **SRA. NINIZA LJUBA KRSTULOVIC MATTE**, EN REPRESENTACIÓN
FUNDACION CERRO NAVIA
RUT 65.174.743-0

1.- En atención a su solicitud del antecedente, de fecha 14.04.2021, se informa a Ud., que se ha procedido a inscribir a su representada FUNDACION CERRO NAVIA, [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], en el "Registro de Instituciones sin fines de lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha vuelto inviable".

2.- Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado, se ha ingresado atributo "OSFL REGISTRADA COMO RECEPTORA DE PRODUCTO INVARIABLE DE COMERCIALIZAR" a contar del 27.04.2021.

3.- Las instituciones sin fines de lucro que se encuentren inscritas en el "Registro de Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha Vuelto Inviabile", deberán otorgar un certificado que dé cuenta de la entrega y recepción de dichos productos, denominados "Certificado Acreditación Recepción de Productos cuya Comercialización se ha Vuelto Inviabile", cuyo formato e instrucciones de llenado se contienen en el Anexo N° 2 de la Resolución Exenta SII N° 151 del 28 de diciembre de 2018.

Saluda a Ud.,



Firmado
digitalmente
por MARIA JOSE
CASTILLO VEJAR

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

A: **Sra. Niniza Ljuba Krstulovic Matte**, En Presentación De
FUNDACION CERRO NAVIA

- Expediente